



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Pretenden regular turismo rural

15 JUN 2005



El turismo rural en Costa Rica se ha convertido en una forma de subsistencia para muchos pueblos.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica presentará una propuesta de Proyecto de Ley de fomento al turismo rural de beneficio comunitario, el miércoles 15 de junio, a las 7:00 p.m., en la Sala de Conferencias, ubicada en el quinto piso de esa Facultad.

Previamente se realizará un conversatorio, en torno al tema Importancia del turismo rural de beneficio comunitario: el café del siglo XXI Necesidad de regulación jurídica.

En este foro participarán la Máster Leila Solano Pacheco, representante de La Alianza; el Dr. Enrique Ulate Chacón, profesor del Posgrado en Derecho Agrario; el Ing. Hernán Ramírez, representante de Nacientes Palmichal y Presidente de Actuar, y el Dr. Carlos Bolaños Céspedes, coordinador de la propuesta y profesor del Curso Desarrollo Rural Sostenible, quien actuará como moderador.

Posteriormente se presentará la propuesta de Proyecto de Ley de fomento al turismo de beneficio comunitario, y el Decreto Ejecutivo para la declaratoria de interés público y creación de la Comisión de Gestión del Turismo Rural de Beneficio Comunitario.

El expositor será el Dr. Carlos Bolaños Céspedes, coordinador de la propuesta y profesor del Posgrado en Derecho Agrario, como moderador fungirá el Dr. Ricardo Zeledón, coordinador del Posgrado en Derecho Agrario de esta Facultad.

En esta actividad podrán participar profesores, estudiantes y público en general interesado en esta temática.

[María Eugenia Fonseca Calvo.](mailto:mefonsec@cariari.ucr.ac.cr)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

mefonsec@cariari.ucr.ac.cr